

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 13** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anuncia la licitación del contrato titulado “Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid”.*
1. Poder adjudicador:
    - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
    - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001-E.
    - c) Dirección:
      - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
      - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 4, tercera planta.
      - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
      - 4) País: España.
      - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
      - 6) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
      - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
    - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
    - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
  4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
  5. Código CPV:  
— 39100000-3 Mobiliario.  
— 45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles.  
— 45300000-0 Trabajos de instalación en edificios.  
— 50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.  
— 51000000-9 Servicios de instalación (excepto software).  
— 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.  
— 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.  
— 79714000-2 Servicios de vigilancia.  
— 90910000-9 Servicios de limpieza.
  6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
  7. Descripción de la licitación:
    - a) Tipo: Obras.
    - b) Descripción: Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.
    - c) Número de referencia: A/COP-026134/2022.
    - d) División en lotes: No.
  8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.
    - a) Valor estimado: 2.847.986.667,47 euros.

- b) Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 0 euros.
  - IVA: 0 euros.
  - Importe total: 0 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato: 40 años.
11. Condiciones de participación, entre ellas:
- 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Conforme al apartado 6 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 2) Habilitación: Conforme al apartado 7 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No procede.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
13. Si procede, indicación de si:
- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
  - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
  - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:
- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: No procede.
  - b) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el Pliego de Condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo: Pluralidad de criterios conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- a) Precio: Hasta 35 puntos.
  - b) Criterios cualitativos: Hasta 65 puntos.
19. Plazo para la recepción de ofertas (procedimientos abiertos) o solicitudes de participación (procedimientos restringidos, procedimientos de licitación con negociación, sistemas dinámicos de adquisición, diálogos competitivos y asociaciones para la innovación):
- Plazo de recepción de ofertas: Hasta el 20 de octubre de 2022.
20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos: Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- a) Fecha y hora de la calificación de la documentación administrativa: 24 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.  
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público. El resultado de la misma se pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).
  - b) Fecha y hora de la apertura de los criterios de valoración subjetiva: 31 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.  
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público. El resultado de la misma se pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).
  - c) Fecha y hora de la apertura de oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: El día de celebración de la mesa se publicará en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid con 24 horas de antelación.  
Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público. El resultado de la misma se pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
  - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
  - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:
- a) Recurso especial en materia de contratación:
    - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
    - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta.
    - 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
    - 4. País: España.
    - 5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.
  - b) Recurso contencioso-administrativo:
    - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
    - 2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
    - 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
    - 4. País: España.
    - 5. Plazo de presentación: Dos meses.
26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.
27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios. No procede.
28. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 22 de julio de 2022.
- 29. Indicación de si el ACP es aplicable: No.
  - 30. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación: 3.500 euros.

31. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 3 sobres.
- Sobre número 1: Documentación administrativa.
  - Sobre número 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
  - Sobre número 3: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

En Madrid, a 26 de julio de 2022.—El Secretario General Técnico, P. S. (Orden de 21 de julio de 2022), el Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa, Julio Arnaldo García Jiménez.

(01/15.630/22)

